

Demanda de conflicto colectivo

Os informamos que con fecha 24/02/16 se ha celebrado la vista en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de la demanda interpuesta por la Sección Sindical CCOO Altamira por la sucesión de trabajadores realizada por Banco Santander a Altamira.

El Presidente de la Sala ha decidido la suspensión cautelar del juicio ante las deficiencias técnicas en la presentación de la documentación requerida por la Sección Sindical como parte demandante.

Dichas deficiencias incluyen, documentación presentada fuera de plazo, documentos requeridos no presentados y documentación aportada en otro idioma sin la traducción de las mismas como obliga la ley en la presentación ante un Tribunal español.

Se ha fijado la celebración de la vista para el próximo día 29/03/16.

Banco Santander ha rechazado cualquier intento de negociación para cerrar este conflicto y llegar a un acuerdo tal y como se ha realizado en otras entidades financieras que acometieron procesos similares.

Como viene siendo habitual, Banco de Santander ha mostrado su arrogancia y falta de consideración hacia el Tribunal, hacia Altamira y hacia la parte demandante.

Una vez más, reiteramos nuestra voluntad de llevar a cabo una negociación que de por finalizado este proceso y que todos los esfuerzos del personal se centren en su trabajo diario.

Sindicato para todos

Al igual que estamos dedicando nuestro esfuerzo para solucionar el problema de una parte de la plantilla de Altamira que está afectada por la sucesión de empresa, queremos transmitir que trabajamos día a día para solucionar los problemas que nos afectan a todos.

Os realizamos un resumen de la actividad desarrollada en este sentido en los últimos meses:

Solicitud de nuestra Sección Sindical CCOO del aumento salarial del 0,5% para los compañeros con convenio de Oficinas y Despachos. Con fecha 25/12/2015 se ha procedido a efectuar la subida en nómina y con fecha 28/12/2015 se han abonado los atrasos correspondientes a 2015. Acuerdo alcanzado gracias a la posición mayoritaria de CCOO en la mesa negociadora del convenio de oficinas y despachos.

Petición de Reconocimiento de la antigüedad ETT desde la fecha de incorporación como personal ETT (según recoge sentencia del Tribunal Supremo Europeo) y que han pasado a formar parte de la plantilla. En gran medida la plantilla se compone también de personal que ya prestaba sus servicios desde Banco Santander como ETT y que se han incorporado como indefinidos a nuestra plantilla gracias a su labor que contribuyen día a día a la posición de liderazgo de nuestra empresa. **Os adjuntamos última petición realizada a la Dirección de RRHH en este sentido de fecha 05/02/16.**

Jornada y horarios. Desde Septiembre 2015 se ha venido solicitando el cierre de un calendario laboral. **En negociación un acuerdo que beneficie a todos.**

Jornada de verano. Se solicito para toda la plantilla, gran parte de la cual dedica a su actividad profesional un volumen de horas mucho mayor a la que corresponde por convenio, sea de Oficinas y Despachos o de Banca.

Extensiones de jornada. Se han solicitado gratificaciones o jornadas de descanso para el personal que ha trabajado noches y fines de semana como reconocimiento a dichos esfuerzos para conseguir la implantación de las nuevas carteras y procesos,

Servicio de comedor. Desde nuestra llegada a Las Rozas se ha solicitado la mejora del servicio de comedor o que se contemplara la emisión de ticket restaurant o abono de una cantidad por comida. **Seguimos insistiendo a la Dirección de RRHH que nos transmiten que se trabaja en una solución. Si no se soluciona en un período de tiempo razonable estudiaremos otras vías de solución.**

Convenio. Trabajamos para la implantación de un convenio que se ajuste más a la realidad de nuestra empresa por número de empleados y por su actividad.

Seguimos trabajando, os seguiremos informando.

Febrero 2.016

SECCIÓN SINDICAL CCOO DE ALTAMIRA.
Id.seccionsindicalccoo@altamiraam.com

<https://ccoengrupopollo.wordpress.com/>

